



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **30 JUL 2018**

VISTO: el Contrato de Comodato celebrado con fecha 5 de julio de 2018 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Departamental de Río Negro.-----

RESULTANDO: I) Que por dicho documento el referido Ministerio da en comodato precario y revocable a la Intendencia Departamental de Río Negro el Padrón N°419 (p), km 69 de la Ruta N°25, de la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, con una superficie de 2.000m² y 140m² edificados, salvo la fracción de terreno donde se encuentra instalado un tanque aéreo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) que ocupa una superficie de 10 m² aproximadamente.-----

II) Que la Intendencia Departamental de Río Negro recibe el aludido padrón a los efectos de darle el destino exclusivo del desarrollo de un centro cultural según proyecto de la organización socio-cultural "Maquemba".-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a la aprobación del presente Comodato.-----

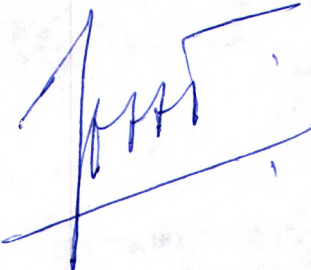
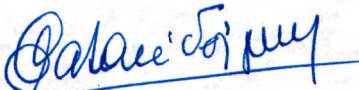

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Decreto N°403/990 de fecha 30 de agosto de 1990 y en el artículo 33, literal C) numeral 1), del T.O.C.A.F. (Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado) aprobado por el Decreto N°150/012 de fecha 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase -en todas sus partes- el Contrato de Comodato celebrado con fecha 5 de julio de 2018, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Departamental de Río Negro, por el cual la primera de las partes mencionadas entrega a la segunda con carácter precario y revocable, el Padrón N°419 (p), km 69 de la Ruta N°25, de la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, con una superficie de 2.000m² y 140m² edificados, salvo la fracción de terreno donde se encuentra instalado un tanque aéreo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) que ocupa una superficie de 10 m² aproximadamente.-----

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020